

Moción del grupo municipal de ciudadanos al pleno ordinario de 29 de septiembre de 2016 relativa a “Desacuerdo ante la supresión de recursos humanos en el Ceip El Parque”.

Doña Beatriz Sobrino, concejal del Grupo Ciudadanos C's del Excelentísimo Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en nombre y representación del mismo, eleva al pleno de la Corporación para su debate la siguiente:

MOCIÓN:

Exposición de motivos:

El C.E.I.P. “El Parque” de Rivas Vaciamadrid es un Colegio Público de Integración con preferencia de motóricos. Debido a la decisión tomada por parte del área Territorial Madrid Este de disminuir el personal de apoyo (concretamente TEIII, fisioterapeuta y PT) para el curso 2016-2017, los padres y madres de niños afectados se encuentran en la situación de, velando por sus derechos, expresar su total desacuerdo con la decisión tomada.

La decisión tomada y ya ejecutada de eliminar: Fisioterapeuta, TEIII, y de reducir la asistencia del PT de 5 días en semana a uno, para el curso 2016-2017 en el colegio, perjudica, no sólo la calidad de atención básica y necesaria en la vida diaria de estos niños en un ambiente de integración, también provocará previsiblemente, desatención al resto, ya que el personal docente (aunque “no les compete”), se verá obligado a asumir atenciones que los niños con diversidad funcional requieren; lo que irá en detrimento de atención al resto de los alumnos de los que también son responsables.

El recorte en el personal profesional TEIII, Fisioterapeuta y PT, está provocando situaciones donde los docentes no tienen la formación necesaria para afrontar tareas específicas del alumnado con diversidad funcional lo que provoca alteraciones en el correcto desarrollo del curso, y sobre todo se verá mermada la calidad de atención de los niños. No podrán realizar actividades que necesiten personal de apoyo, por ejemplo, no podrán asistir a excursiones como el resto de los compañeros de clase.

Esta decisión tiene otras consecuencias: habrá alumnos que se queden sin la imprescindible fisioterapia, o en el caso de los niños de integración infantil sin el refuerzo de aprendizaje, necesario tanto para su integración social como para su desarrollo educativo.

Seamos o no padres de niños ACNEES, tenemos la obligación de defender su derecho a disponer de los recursos necesarios para poder alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

La decisión tomada perjudica gravemente la situación de estos niños dentro del colegio al verse obligados a enfrentarse a situaciones para las que están incapacitados, física, mental y/o sensorialmente (o varias a la vez). Supondrá un retraso evolutivo de sus facultades.

Mediante los apoyos y adaptaciones necesarios, un niño con diversidad funcional participa en una vida escolar lo más normalizada posible.

La escolarización de dichos niños debe regirse por los principios de igualdad, normalización e inclusión. Todos los niños con diversidad funcional tienen derecho a acceder a una educación en igualdad de condiciones.

Con la situación actual, es del todo imposible que dichos alumnos puedan realizar actividades que hasta el momento podían desarrollar dentro de una cierta normalidad, excursiones, actividades físicas, etc... así como una correcta atención para sus desplazamientos, alimentación, higiene personal (hábitos de higiene, control de esfínteres, cambio de pañales, bajada de silla de ruedas a baño y viceversa), atención en comida y desayuno, retirada de aparatos ortopédicos, etc...

Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos C's

SOLICITA

Elevar al Pleno para su debate y aprobación lo siguiente:

- 1. El pleno de la corporación acuerda su total desacuerdo con la decisión adoptada por el área territorial Madrid Este, de disminuir el personal de apoyo al CEIP EL Parque.**
- 2. El pleno de la corporación insta al gobierno municipal a establecer conversaciones con la dirección de Área Territorial de Alcalá de Henares para revertir la situación creada ante la decisión de disminuir los apoyos al citado centro.**
- 3. Exigir al gobierno de la comunidad de Madrid que en ningún caso lleve finalmente a cabo la supresión de los citados profesionales.**
- 4. Dar traslado de estos acuerdos a la comunidad escolar del Ceip El Parque, y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.**

En Rivas Vaciamadrid, a 19 de septiembre de 2016

Fdo.: D^a Beatriz Sobrino Mayoral
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos C's